

RESOLUCIÓN No. 0000133**LA DIRECCIÓN DEL PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS****CONSIDERANDO:**

- Que,** el segundo inciso del artículo 242 del texto constitucional, instituye a la provincia de Galápagos como régimen especial; en tanto que el artículo 258 *ibidem* determina que su planificación y desarrollo se organizará en función de un estricto apego a los principios de conservación del patrimonio natural del Estado y del buen vivir, de conformidad con lo que la ley determine, por lo que para su protección se limitarán los derechos de migración interna, trabajo o cualquier otra actividad pública o privada que pueda afectar al ambiente;
- Que,** el artículo 227 *ibidem*, determina: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;
- Que,** el artículo 16 de la Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos, publicada en el Registro Oficial No. 520 de 11 de junio de 2015, establece: “Áreas naturales protegidas de la provincia de Galápagos. El Parque Nacional Galápagos y la Reserva Marina de Galápagos forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP). El régimen jurídico administrativo de estas áreas protegidas es especial y se sujetará a lo previsto en la Constitución, la presente Ley y normas vigentes sobre la materia.”;
- Que,** mediante Acuerdo de la Contraloría General del Estado No. 17, publicado en el Registro Oficial No. 751, de 10 de mayo de 2016, se expide el: “Reglamento general para la administración, utilización, manejo y control de los bienes y existencias del sector público”;
- Que,** el artículo 22, *ibidem*, señala: “Inspección técnica.- Sobre la base de los resultados de la constatación física efectuada, en cuyas conclusiones se determine la existencia de bienes inservibles, obsoletos o bienes que hubieren dejado de usarse, se informará al titular del organismo o su delegado, para que autorice el correspondiente proceso de egreso o baja. Cuando se trate de equipos informáticos, eléctricos, electrónicos, maquinaria y/o vehículos, se adjuntará el respectivo informe, elaborado por la unidad correspondiente considerando la naturaleza del bien (...)”;
- Que,** en el artículo 75, de la norma *ibidem*, determina: “Procedimiento.- La máxima autoridad o su delegado, previo el informe de la Unidad Administrativa, que hubiere declarado bienes inservibles u obsoletos en base del informe técnico, ordenará que la proceda con la destrucción de los bienes (...)”
- Que,** mediante Resolución No. 000128, emitida por el Director de la DPNG, el 23 de Noviembre de 2016, delega al Director Administrativo Financiero, tramitar, autorizar y suscribir las resoluciones para dar de baja los bienes y existencias.
- Que,** mediante memorando Nro. MAE-DPNG/UTISA/AF-2016-0226-M, de 13 de diciembre de 2016, el Responsable Gestión de Bienes de la Unidad Técnica Isabela, remite al Responsable Administrativo Financiero de la Unidad Técnica de Isabela, el informe técnico y solicitud de baja de bienes de propiedad de la Dirección Técnica Operativa Isabela, que se han vuelto obsoletos;



El Director Administrativo Financiero, delegado de la máxima autoridad del Parque Nacional Galápagos en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, al tenor del siguiente articulado.-

RESUELVE:

Artículo. 1.- Declarar fuera de uso y la consecuente baja de los Bienes de Larga Duración y Bienes Sujetos al Control Administrativos, ubicados en la Dirección Técnica Operativa Isabela de propiedad de la Dirección del Parque Nacional Galápagos, solicitado mediante Memorando MAE-DPNG/DAF/GA/ABB-2016-0110 con sus respectivo informes técnicos, con el siguiente detalle:

No.	Código del Bien	Fecha Adquisición	Descripción	Marcas	Modelo	Número de Serie	Color	Valor	No. De Informe Técnico	Estado	Conclusión
1	0003-01-013-0056	11-01-2006	MESA DE TRABAJO EN MDF CON PATAS METÁLICAS				CAFE	138.06	INFORME NO. DTOL-014	INSERVIBLE	No puede ser reparada, varas de sus partes metálicas están rotas y oxidadas
2	0003-01-013-0057	11-01-2006	MESA DE TRABAJO EN MDF CON PATAS METÁLICAS				CAFE	138.06	INFORME NO. DTOL-015	INSERVIBLE	No puede ser reparada, varas de sus partes metálicas están rotas y oxidadas
3	0003-01-013-0058	11-01-2006	MESA DE TRABAJO EN MDF CON PATAS METÁLICAS				CAFE	104.42	INFORME NO. DTOL-016	INSERVIBLE	No puede ser reparada, varas de sus partes metálicas están rotas y oxidadas
4	0003-06-004-0033	16-02-2006	CAMA LITERA CON BASE DE CEMENTO CON DOS CAJONERAS				S/C	279.52	INFORME NO. DTOL-048	INSERVIBLE	No sirve, la madera se encuentra apolillada y rotas las bases
5	0004-01-008-0008	22-11-2001	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA	BROTHER	GX-6750	D0D752295	PLOMA	160	INFORME NO. DPNG-MAN-2016-0001	OBSOLETO	Por cambio de tecnología se encuentra descontinuado
6	0004-01-012-0062	02-05-2003	AIRE ACONDICIONADO SPLIT	PANASONIC	SPLIT CS-C24BKP	188207156	BLANCO	1,045.00	INFORME NO. DTOL-003	INSERVIBLE	Cajetas rotas, estructura deteriorada por la salinidad y estructura externa con óxido
7	0004-01-012-0063	02-05-2003	AIRE ACONDICIONADO SPLIT	PANASONIC	SPLIT CS-C24BKP	188207164	BLANCO	1,045.00	INFORME NO. DTOL-004	INSERVIBLE	Cajetas rotas, estructura deteriorada por la salinidad y estructura externa con óxido
8	0004-01-012-0102	22-09-2005	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT	YORK	HLEA12FS-ADA	0803A03604	BLANCO	875.67	INFORME NO. DTOL-002	INSERVIBLE	Cajetas rotas, estructura deteriorada por la salinidad y estructura externa con óxido
9	0004-01-012-0134	09-11-2007	AIRE ACONDICIONADO 18 000 BTU TIPO VENTANA	LG	W182CM	708TABN02725	CREMA	389.97	INFORME NO. DTOL-001	INSERVIBLE	Cajetas rotas, estructura deteriorada por la salinidad y estructura externa con óxido
10	0004-01-012-0150	01-12-2009	AIRE ACONDICIONADO SPLIT DE 12000BTU	LG	G122CDSL2	8NEX3976	BEIG	638.39	INFORME NO. DPNG-MAN-2016-0002	INSERVIBLE	Cajetas rotas, estructura deteriorada por la salinidad y estructura externa con óxido
11	0004-01-024-0005	30-11-1994	TRANSFORMADOR DE 50 KVA				PLOMO	813.71	INFORME TECNICO NO. DPNG-MAT-EBAT-019-2016	INSERVIBLE	Sus partes han sufrido un daño irreparable por el tiempo y uso



12	0004-08-001-0011	07/11/2008	BOMBA DE FUNIGAR	SOLO			BLANCO	115	INFORME NO. DTOL-023	INSERVIBLE	Estructura deteriorada, presenta filtración de agua
13	0004-09-015-0002	22/09/2005	SURTIDOR GASOLINA	GASBOV	582F	65624H	NEGRO-ROJO	2.150,35	INFORME NO. DTOL-060	INSERVIBLE	Cañera en malas condiciones al igual que el sistema eléctrico, presenta salinidad y óxido
14	0004-14-005-0114	29/05/2007	GPS GPSMAP 76 INCLUYE MANUAL Y CABLE USB PARA CARGA Y DESCARGA DE DATOS	GARMIN	GPSMAP76	22108707	NEGRO	390	INFORME NO. DPNG-MAN-2016-0003	INSERVIBLE	Partes electrónicas averiadas y salinadas por la sal
15	0004-14-020-0015	08/11/2005	GENERADOR ELÉCTRICO 3	YAMAHA	EF4000	7YW200498	AZUL	1.223,21	INFORME NO. DPNG-MAN-2016-0007	INSERVIBLE	No funciona, sensor de bomba de combustible quemado, alternador y tubos interiores no trabajan, no hay empuje de cabezote, resorte de válvula roto
16	0004-14-038-0028	18/11/2009	CÁMARA DIGITAL DE MGP 10X	SONY	DS-H20	501-2287388-0	NEGRO	389,99	INFORME NO. DPNG-MAN-2016-0004	INSERVIBLE	Presenta desgaste y deterioro en los circuitos, cumple con vida útil
17	0004-14-126-0012	08/12/2010	BOMBA DE AGUA 1 HP DE ACERO INOXIDABLE DE 1 1/4 DE ENTRADA Y 1" DE SALIDA	PEDROLLO	HMAX46M4BHM-19M-YMAX40C	PUMP-JCR 19M-NB	AZUL	339,29	INFORME NO. DTOL-007	INSERVIBLE	Sistema eléctrico y el automático deteriorado, estructura externa con óxido
18	0004-16-014-0082	09/10/2012	BOMBA PARA AGUA	PEDROLLO	JCRM 10 M		AZUL	258,84	INFORME NO. DTOL-024	INSERVIBLE	Sistema eléctrico y el automático deteriorado, estructura externa con óxido
19	0004-16-014-0105	01/01/2015	BOMBA PARA AGUA CON TANQUE INCLUIDO	PEDROLLO	PUMPPKM60	3450	AZUL	431,2	INFORME NO. DPNG-MAN-2016-0005	INSERVIBLE	Presenta daños en la parte interior, sellos y soportes
20	0004-18-004-0022	30/11/2009	CONGELADOR	ELECTROLUX	M520	92100008	BLANCO	1.904,46	INFORME NO. DTOL-008	INSERVIBLE	Cañera y motor roto por la salinidad, parte interna rota, parte externa con óxido
21	0004-18-008-0008	27/09/2006	COCINA DE CUATRO HORNILLA ENCENDIDO ELECTRÓNICO	INDURAMA	GRANADA	20210248076	PLATEADO	281,25	INFORME NO. DTOL-022	INSERVIBLE	Cañera rota por la salinidad, parte interna e inferior oxidadas y quemadas
22	0005-01-003-0009	24/09/2008	BICICLETA	GER	6661		NEGRA	320	INFORME NO. DTOL-005	INSERVIBLE	Cuadrante presenta corrosión el manche, catalina, pedal, maniguetas de freno se encuentran en malas condiciones
23	0007-09-001-0023	20/11/2009	UPS 100VA	CDP	B-UPR1108	600105-1290079	NEGRO	145	INFORME NO. DTOL-011	INSERVIBLE	Baterías internas deterioradas, la corriente no carga y procede apagarse
24	0007-09-001-0031	20/11/2009	UPS 100VA	CDP	B-UPR1108	681222-1290350	NEGRO	145	INFORME NO. DTOL-012	INSERVIBLE	Baterías internas deterioradas, la corriente no carga y procede apagarse
25	0007-09-001-0037	20/11/2009	UPS 1500 VA	CDP	B-SMA1508	680165-1290253	NEGRO	145	INFORME NO. DTOL-010	INSERVIBLE	Baterías internas deterioradas, la corriente no carga y procede apagarse



26	0007-09-001-0033	20-11-2009	UPS TIPOVA	CDP	B-UPR1108	081221-1290341	NEGRO	145	INFORME NO TÉCNICO DE BAJA DE EQUIPO 0001-2010-0036	INSERVIBLE	Partes de la tarjeta madre sustituidas por causa de costo x baterías dañadas
27	0007-09-010-0405	09-09-2008	COMPUTADORA PORTATIL DISCO DURO 320GB MEMORIA RAM 4096MB BLUETOOTH VIRELESS LECTOR DE HUUELLAS DIGITALES DVD RW LECTOR DE MEMORIA WINDOWS VISTA INCLUDE MALETTIN MOUSE	HP	DV2055LA	2CE8263XNY	NEGRO	1,910	INFORME TÉCNICO DE BAJA DE EQUIPO 0001-2010	INSERVIBLE	Problema en disco duro y memorias por fallas electricas en la fuente de poder del portatil
28	0007-09-010-0052	19-11-2009	SCANNER	HP	3400	LJ910B-MY96J5R06Q	PLOMO	340	INFORME TÉCNICO DE BAJA DE EQUIPO 0002-2010	INSERVIBLE	Parte mecanica no funciona, no es posible escanear, no aplica mantenimiento correctivo
29	0201-01-020-0003	08-11-2008	MARCO DE MADERA DE 126 CM X 99 CM CON FONDO DE PLAYWOOD				CAFE CLARO	55	INFORME NO DTOI-018	INSERVIBLE	Estructura deteriorada y apollillada
30	0202-02-001-0021	18-06-2004	CARPA2	UREKA	APEX2		AMARILLO	169.64	INFORME NO ABB-DTOI-2010-0001	INSERVIBLE	Roto, no sirve para ser reutilizada
31	0202-02-001-0023	18-06-2004	CARPA4	UREKA	APEX2		AMARILLO	169.64	INFORME NO DTOI-025	INSERVIBLE	Roto, no sirve para ser reutilizada
32	0202-02-001-0028	18-06-2004	CARPA9	UREKA	APEX2		AMARILLO	169.64	INFORME NO ABB-DTOI-2010-0009	INSERVIBLE	Roto, no sirve para ser reutilizada
33	0202-02-002-0030	18-06-2004	SLEEPING 9	SLUMBERJACH	BLACK RIVER 25		CELESTE	71.43	INFORME NO ABB-DTOI-2010-0002	INSERVIBLE	Presenta desgaste, cumple con vida util
34	0202-02-003-0012	18-06-2004	MOCHILA DE TUBO				VERDE	129.46	INFORME NO ABB-DTOI-2010-0003	INSERVIBLE	Presenta desgaste, cumple con vida util
35	0202-02-003-0017	18-06-2004	MOCHILA DE TUBO	CAMP TRAILS	MARCO EXTERNO		VERDE	129.46	INFORME NO ABB-DTOI-2010-0004	INSERVIBLE	Roto, no sirve para ser reutilizada
36	0202-02-003-0018	18-06-2004	MOCHILA DE TUBO	CAMP TRAILS	MARCO EXTERNO		ROJO	129.46	INFORME NO ABB-DTOI-2010-0005	INSERVIBLE	Roto, no sirve para ser reutilizada
37	0202-02-003-0020	18-06-2004	MOCHILA DE TUBO	CAMP TRAILS	MARCO EXTERNO		ROJO	129.46	INFORME NO ABB-DTOI-2010-0006	INSERVIBLE	Roto, no sirve para ser reutilizada
38	0202-02-003-0015	18-06-2004	MOCHILA DE TUBO				VERDE	129.46	INFORME NO DTOI-049	INSERVIBLE	Roto, no sirve para ser reutilizada
39	0202-02-004-0005	18-06-2004	COLCHONETA AUTOINFLABLE TERMICO 5	A REST BACKPACKER			AZUL	89.29	INFORME NO ABB-DTOI-2010-0007	INSERVIBLE	Roto, no sirve para ser reutilizada
40	0202-02-004-0011	18-06-2004	COLCHONETA AUTOINFLABLE TERMICO 11	A REST BACKPACKER			AZUL	89.29	INFORME NO ABB-DTOI-2010-0008	INSERVIBLE	Roto, no sirve para ser reutilizada
41	0205-01-003-0015	03-12-2009	COCINETA DE TRES QUEMADORES	NATIONAL	GB-03		VERDE	65	INFORME NO DTOI-043	INSERVIBLE	Estructura deteriorada y la caldera de gas en malas condiciones
42	0205-01-003-0016	03-12-2009	COCINETA DE TRES QUEMADORES	NATIONAL	GB-03		VERDE	65	INFORME NO DTOI-044	INSERVIBLE	Estructura deteriorada y la caldera de gas en malas condiciones
43	0205-01-003-0017	03-12-2009	COCINETA DE TRES QUEMADORES	NATIONAL	GB-03		VERDE	65	INFORME NO DTOI-045	INSERVIBLE	Estructura deteriorada y la caldera de gas en malas condiciones
44	0205-01-003-0018	03-12-2009	COCINETA DE TRES QUEMADORES	NATIONAL	GB-03		VERDE	65	INFORME NO DTOI-046	INSERVIBLE	Estructura deteriorada y la caldera de gas en malas condiciones
45	0205-01-003-0020	03-12-2009	COCINETA DE TRES QUEMADORES	NATIONAL	GB-03		VERDE	65	INFORME NO DTOI-047	INSERVIBLE	Estructura deteriorada y la caldera de gas en malas condiciones

Artículo 2.- Proceder con la destrucción de los bienes de larga duración y bienes sujetos al control administrativo de propiedad de la Dirección del Parque Nacional Galápagos, de conformidad con lo establecido en los artículos 74 y 75 del Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes y existencias del Sector Público.

Artículo. 3.- Designar al Responsable Administrativo Financiero de la Unidad Técnica de Isabela, Responsable Gestión de Bienes Unidad Técnica Isabela y delegado del Subproceso de Administración de Bienes y Bodega, para que intervengan en la diligencia de destrucción mencionada en el artículo 2 del presente instrumento, para lo cual se dejará constancia de lo actuado mediante la elaboración y suscripción de una acta.

Artículo 4.- Practíquese la diligencia de destrucción en la circunscripción territorial donde se encuentran los bienes y dentro de un plazo máximo de 10 días contados a partir de la vigencia de la presente Resolución.

Artículo 5.- Notifíquese con el contenido de esta Resolución, por intermedio de la Responsable Componente de Documentación y Archivo, a los servidores públicos descritos en el artículo 3 de este instrumento y a la Contraloría General del Estado a través de su máxima autoridad.

Disposición final.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.- Dado, en Puerto Ayora a los 14 DIC 2016



Lcdo. Eddie Roosevelt Navarrete Guerra
**DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD
PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS**

Certifico que la presente Resolución fue emitida por el Director Administrativo Financiero delegado de la máxima autoridad de la Dirección del Parque Nacional Galápagos.



Sra. Karina Coronel Ramirez
**Responsable Componente de Documentación y Archivo
Dirección del Parque Nacional Galápagos**

